

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONOMICOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2005 y 2004

1 Organización y políticas de contabilidad más significativas

El Fondo de Bienestar Social de los Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos (el Fondo) es una institución sin fines de lucro organizada de conformidad con la Ley No. 250 del 12 de diciembre de 1984. El objetivo principal del Fondo es establecer un sistema económico mutuo y equitativo para garantizar el bienestar social de todos los trabajadores del área hotelera y gastronómica.

El Fondo tiene como funciones especiales:

- a) Otorgar pensiones y jubilaciones a todos los trabajadores pertenecientes al área laboral hotelera y gastronómica, que califiquen de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo y en cualquier otra disposición dictada por el Consejo Técnico de la Supervisión y Administración.
- b) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación integral, para hacer de él un ciudadano responsable, poseedor de los valores morales y culturales necesarios para la armonía y la convivencia nacional.
- c) Organizar programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización, contando con la asesoría y cooperación de instituciones educativas, nacionales e internacionales.
- d) Realizar todo tipo de actividades que beneficien a los trabajadores hoteleros y gastronómicos, elevando su calidad de vida y su bienestar social.

La fuente principal de ingresos del Fondo proviene de ingresos generados por las inversiones realizadas con los aportes obtenidos. Adicionalmente, el Fondo recibe los aportes realizados por la retención del 1% del salario devengado por los trabajadores hoteleros y gastronómicos, así como del 1% del monto de la nómina pagada a los trabajadores por los dueños, encargados o administradores de hoteles, bares, restaurantes, cafeterías, clubes nocturnos, boites y todo negocio comercial de esta índole. Estos aportes son realizados a través de la Dirección General de Impuestos Internos quien a su vez los deposita en una cuenta corriente de la Tesorería Nacional y posteriormente son transferidos al Fondo.

En el mes de mayo del 2001 fue aprobada la Ley 87-01 que contempla el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la cual regula todo lo relacionado con el sistema de pensiones y seguridad social en toda entidad pública o privada que tenga como propósito garantizar cualquiera de los aspectos cubiertos por dicha Ley. Al 31 de diciembre del 2004 el Fondo transfirió los recursos que administraba por cuenta de sus asociados a las administradoras de fondos de pensiones, para ser depositados en cuentas individuales de cada uno de los afiliados sobre los cuales se efectuaron dichos aportes. Luego de esta reestructuración el Fondo se quedará realizando obras de bien social y programas de capacitación a sus afiliados.

(Continúa)

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONOMICOS

Notas a los Estados Financieros

A partir de la entrada en vigencia de esta ley, en fecha 1ro. de junio del 2003, el Fondo dejó de recibir los aportes del sector hotelero y gastronómico por lo que sus ingresos actuales se derivan, básicamente, de sus inversiones en valores.

En virtud de lo establecido en el Artículo 299 (d) del Código Tributario (Ley No. 11-92) sobre Instituciones sin Fines de Lucro, el Fondo está exento del pago de impuesto sobre la renta.

Las oficinas del Fondo están ubicadas en la calle Presidente Irigoyen No. 6, Zona Universitaria, Santo Domingo, República Dominicana. Al 31 de diciembre del 2005 y 2004 cuenta con 7 y 15 empleados, respectivamente.

Los estados financieros fueron autorizados a ser emitidos por la administración del Fondo en fecha 2 de junio del 2006.

2 Resumen de las principales políticas contables

La base de presentación y principales políticas de contabilidad seguidas por el Fondo en la presentación de los estados financieros se describen a continuación.

2.1 Base de presentación

Los estados financieros fueron preparados sustancialmente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Los estados financieros están presentados en pesos Dominicanos y han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los terrenos y edificios, los cuales están contabilizados a su valor de mercado (nota 2.5).

El Fondo de Bienestar Social de los Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos presenta sus estados financieros clasificando los activos netos en base a la existencia o ausencia de restricciones impuestas por los donantes. En consecuencia, los activos netos del Fondo y los cambios producidos en los mismos están clasificados de la siguiente manera:

Activos netos no restringidos - Activos netos que no están sujetos a estipulaciones impuestas por los miembros del Fondo y/o terceros.

Activos netos temporalmente restringidos - Activos netos sujetos a estipulaciones impuestas por donantes que pueden darse o cumplirse mediante acciones del Fondo a través del tiempo.

(Continúa)

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONOMICOS

Notas a los Estados Financieros

Activos netos permanentemente restringidos - Activos netos sujetos a estipulaciones impuestas por los donantes que deben ser mantenidas permanentemente por el Fondo. Generalmente los donantes de estos activos permiten al Fondo usar todo o parte de los ingresos generados por estos activos en actividades generales o específicas.

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004 los activos netos del Fondo están clasificados como permanentemente restringidos.

2.2 Uso de estimados

La presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración haga juicios, estimados y suposiciones que afectan la aplicación de políticas y las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en experiencias históricas y factores que en ciertas circunstancias han sido consideradas razonables. El resultado de la base tomada en consideración para realizar los juicios de cómo registrar los valores de activos y pasivos pudiera no resultar evidente. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.

Las estimaciones y suposiciones son revisadas periódicamente sobre la base de la continuidad de operaciones. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables es reconocido en el período que la estimación es revisada, ya sea que afecte el período corriente o períodos futuros.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el Fondo considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos, así como los certificados financieros y a plazo fijo con vencimiento original, a la fecha de compra, de tres meses o menos.

2.4 Inversiones en valores

El Fondo clasifica las inversiones en valores de capital en tres categorías, las cuales son “mantenidas hasta el vencimiento”, “valores negociables” y “disponibles para la venta”.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores que el Fondo tiene la intención y habilidad de mantener hasta su vencimiento. Los valores negociables son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación. Todas las demás inversiones en valores de capital no incluidas en las dos categorías anteriores son clasificadas como disponibles para la venta.

(Continúa)

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONOMICOS

Notas a los Estados Financieros

Los valores disponibles para la venta se registran a su valor de mercado y las ganancias o pérdidas por cambio se registran en un renglón de patrimonio en los balances generales. De lo contrario se registran al costo, neto de cualquier provisión para deterioro.

Bajo la clasificación de mantenidos hasta vencimiento los valores se registran al costo amortizado, neto de cualquier provisión para deterioro que se considere necesario.

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004 las inversiones en valores de capital que mantiene el Fondo están clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento.

2.5 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

La propiedad, mobiliario y equipos está registrada al costo de adquisición o al valor razonable de los bienes donados, excepto por la revaluación realizada en el año 2001 a los terrenos y edificaciones del Fondo.

La depreciación es calculada usando el método de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil de los activos y se distribuye de la siguiente forma:

<u>Tipos de Activos</u>	<u>Años Vida Util</u>
Edificios	20
Muebles, equipos de oficina y transporte	5-10
Muebles y equipos médicos	10
Otros equipos	<u>10</u>

Desembolsos posteriores

El Fondo reconoce como activos aquellas reparaciones que mejoran las condiciones de la propiedad, planta y equipos por encima de la evaluación normal del rendimiento hecha originalmente y registra como gasto aquellas reparaciones menores que no incrementan la vida útil de dichos activos en la medida en que se incurre en dichos gastos.

2.6 Reconocimiento de ingresos

El Fondo registra sus ingresos por aportaciones de socios por el método de lo percibido, el cual consiste en reconocer los ingresos como tales cuando se cobran. Los demás ingresos por concepto de intereses sobre inversión y otros ingresos son registrados por el método de lo devengado.

(Continúa)

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONOMICOS

Notas a los Estados Financieros

2.7 Moneda en que se expresan las cifras

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a la tasa de cambio a la cual el Fondo tenía acceso a la fecha de los estados financieros y las diferencias resultantes se registran en los estados de actividades como parte de los otros ingresos o gastos. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción.

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004 la tasa de cambio a la cual el Fondo tenía acceso era de RD\$34.50 y RD\$31.05, respectivamente, con relación al dólar estadounidense.

2.8 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere el pago de un auxilio para preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. Para tal fin la entidad mantiene una reserva basada en la totalidad de sus empleados. El Fondo tiene como política pagar las prestaciones a sus empleados aún éstos renuncien a sus cargos.

2.9 Valor razonable de los instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las entidades revelen el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulte práctico estimar el valor real.

El valor razonable de los equivalentes de efectivo e inversiones en valores se aproxima al valor real debido a la alta liquidez de esos instrumentos financieros, además de que no existe un mercado local de valores que negocie con este tipo de instrumentos.

2.10 Norma Internacional de Información Financiera No. 29

La Norma Internacional de Contabilidad No. 29, “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” (NIC 29), establece que las entidades deben reexpresar las cifras de sus estados financieros cuando su moneda funcional corresponda a la de una economía hiperinflacionaria. Según la NIC 29, uno de los criterios para determinar si la economía de un país es hiperinflacionaria, es cuando el promedio de la inflación de los últimos tres años sobrepasa el 100%. Aunque al 31 de diciembre del 2004, el promedio de inflación acumulada por los últimos tres años sobrepasó por estrecho margen el 100% en el país, antes de finalizar el mismo año 2004 la economía volvió a tomar el rumbo hacia la estabilidad y los niveles de inflación se redujeron drásticamente. Frente a este hecho, el Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana, Inc. analizó la situación y concluyó, en su resolución técnica No. 05-001, que la aplicación de la NIC 29 no se justifica debido a lo siguiente:

(Continúa)

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES
HOTELEROS Y GASTRONOMICOS**

Notas a los Estados Financieros

- 1) Las circunstancias que motivaron los índices de inflación fueron situaciones específicas ocurridas durante el año 2003, de las cuales el país se ha venido recuperando.
- 2) Estabilización de la economía reflejado en la reducción del índice acumulado de inflación.
- 3) Las proyecciones de agencias internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, sitúan a la República Dominicana como una economía en proceso de recuperación.
- 4) Disminución y estabilidad en la tasa cambiaria desde mediados del año 2004, la cual oscila entre RD\$30.00 y RD\$35.00 por cada dólar de los Estados Unidos de América.

3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2005 y 2004 es como sigue:

		<u>2005</u>	<u>2004</u>
Efectivo en caja	RD\$	6,500	6,500
Efectivo en bancos		7,104,310	11,585,258
Certificados financieros (a)		-	63,500,000
Efectivo en tránsito en la Tesorería Nacional (b)		<u>103,341</u>	<u>203,214</u>
	RD\$	<u>7,214,151</u>	<u>75,294,972</u>

- (a) Al 31 de diciembre del 2004 corresponde a inversiones que mantiene el Fondo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, las cuales generaban un interés anual entre 23% y 24%. Durante el 2005 y 2004 estas inversiones generaron ingresos por intereses por RD\$6,117,866 y RD\$30,164,999, respectivamente, los cuales se presentan dentro del renglón de ingresos por inversiones en los estados de actividades que se acompañan.
- (b) Corresponde a efectivo proveniente de los aportes realizados por la retención del 1% del salario devengado por los trabajadores hoteleros y gastronómicos, así como del monto pagado por los dueños de establecimientos hoteleros, los cuales son remitidos al Fondo vía la Tesorería Nacional de la República Dominicana.

(Continúa)

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES
HOTELEROS Y GASTRONOMICOS**

Notas a los Estados Financieros

4 Inversiones en valores

Un detalle de las inversiones en valores al 31 de diciembre del 2005 y 2004 es como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Certificados financieros (a)	RD\$ 126,844,557	38,277,497
Bonos del Estado		
Dominicano (b)	-	6,308,000
Papeles comerciales (c)	<u>48,764,615</u>	<u>48,764,615</u>
	RD\$ <u>175,609,172</u>	<u>93,350,112</u>

- (a) Estos certificados financieros están depositados en el Banco Central de la República Dominicana, los cuales devengan un interés anual entre 14% y 26% y vencen en un plazo de 90 a 360 días. Durante el 2005 y 2004 estas inversiones generaron ingresos por intereses por RD\$18,769,105 y RD\$78,994,927 respectivamente, los cuales se presentan dentro del renglón de ingresos por inversiones en los estados de actividades que se acompañan.
- (b) Devengaban un interés anual de 7% y los mismos vencieron en noviembre del 2005. Durante el 2005 y 2004 estas inversiones generaron ingresos por intereses por RD\$404,763 y RD\$441,560, respectivamente, los cuales se presentan dentro del renglón de ingresos por inversiones en los estados de actividades que se acompañan.
- (c) Corresponde a inversiones en moneda extranjera en GFN Capital Corporation, equivalente a US\$1,570,519 en el 2005 y 2004, respectivamente, a una tasa de interés anual de 12%, cuyo vencimiento es de 2 a 3 años. La entidad financiera donde se mantienen estas inversiones presenta dificultades económicas, razón por la cual dicho monto no ha podido ser recuperado. Actualmente, se está gestionando la recuperación de dicha inversión.

5 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

Un detalle de la propiedad, mobiliario y equipos al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es como sigue:

(Continúa)

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES
HOTELEROS Y GASTRONOMICOS**

Notas a los Estados Financieros

	2005						2004
	<u>Terrenos (a)</u>	<u>Edificios (a)</u>	Mobiliario y Equipos de Oficina y <u>Transporte</u>	Equipos <u>Médicos</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Activos:							
Saldos al 1ro.							
de enero	RD\$ 15,737,806	14,502,019	2,467,338	349,899	886,287	33,943,349	35,230,196
Adiciones	-	-	920,805	-	1,299	922,104	149,140
Retiros	-	-	<u>(1,559,735)</u>	<u>(47,305)</u>	<u>(38,975)</u>	<u>(1,646,015)</u>	<u>(1,435,987)</u>
Saldos al 31 de							
diciembre	15,737,806	14,502,019	1,828,408	302,594	848,611	33,219,438	33,943,349
Depreciación:							
Depreciación							
acumulada al							
1ro. de enero	-	(4,973,613)	(2,303,628)	(313,866)	(524,007)	(8,115,114)	(7,950,488)
Gasto del año	-	(724,535)	(245,162)	(3,007)	(3,789)	(976,493)	(925,373)
Retiros	-	-	<u>1,449,868</u>	<u>43,146</u>	<u>32,420</u>	<u>1,525,434</u>	<u>760,747</u>
Saldos al 31 de							
diciembre	-	<u>(5,698,148)</u>	<u>(1,098,922)</u>	<u>(273,727)</u>	<u>(495,376)</u>	<u>(7,566,173)</u>	<u>(8,115,114)</u>
Propiedad, mobiliario y equipos, neto al 31 de							
diciembre	RD\$ <u>15,737,806</u>	<u>8,803,871</u>	<u>729,486</u>	<u>28,867</u>	<u>353,235</u>	<u>25,653,265</u>	<u>25,828,235</u>

- (a) El 31 de diciembre de 2001 el Fondo revaluó sus propiedades en base a una tasación realizada por profesionales independientes. La contrapartida de esta revaluación se incluye como parte de los activos netos en los estados de posición financiera que se acompañan.

6 Activos netos permanentemente restringidos

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004 los activos netos del Fondo están compuestos de la siguiente forma:

(Continúa)

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES
HOTELEROS Y GASTRONOMICOS**

Notas a los Estados Financieros

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Reserva para servicios sociales	RD\$ 70,000,000	70,000,000
Reserva para pensiones y jubilaciones (a)	27,000,000	30,000,000
Reserva para gastos operativos y de gestión	46,965,842	39,557,910
Reserva para pensiones ajustadas	11,000,000	-
Reserva para contingencias	<u>48,764,615</u>	<u>48,764,615</u>
Activos netos permanentemente restringidos	RD\$ <u>203,730,457</u>	<u>188,322,525</u>

- (a) El Fondo tiene el compromiso de pagar las pensiones a los empleados pensionados antes de la entrada en vigencia de la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de la Seguridad Social. Según el Reglamento Interno del Fondo No. 339-87, se contempla otorgar dos tipos de pensiones, por antigüedad en el servicio o por incapacidad.

Por antigüedad en el servicio, el trabajador deberá tener como mínimo 20 años en el área hotelera o gastronómica y deberá haber cubierto por lo menos sesenta (60) cuotas de pagos mensuales. Para optar por una pensión de incapacidad, el trabajador deberá tener un mínimo de cinco años de servicio prestado en el área hotelera o gastronómica.

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, los beneficios acumulados del Fondo para los empleados elegibles se distribuyen en base a una escala de pensiones que va desde un monto mínimo de RD\$1,200 hasta un máximo de RD\$3,000, de acuerdo al nivel de salario alcanzado por el empleado en el último año. A partir del mes de agosto del año 2005 el Fondo realizó un aumento de RD\$200 a los pensionados.

7 Otros ingresos

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004 los otros ingresos se componen de la siguiente forma:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ganancia en venta de propiedad, mobiliario y equipos	RD\$ 795,842	26,329
Otros ingresos	<u>-</u>	<u>122,867</u>
	RD\$ <u>795,842</u>	<u>149,196</u>

(Continúa)

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES
HOTELEROS Y GASTRONOMICOS**

Notas a los Estados Financieros

8 Gastos generales y administrativos

Un detalle de los gastos generales y administrativos al 31 de diciembre del 2005 y 2004 es el siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Sueldos a funcionarios y empleados	RD\$ 1,605,000	1,288,760
Vacaciones	11,705	-
Regalía pascual	133,750	107,000
Seguro social patronal	11,838	9,783
Presente navideño	264,000	264,000
Prestaciones laborales	275,799	121,238
Dietas y viáticos a empleados	1,384,644	1,148,644
Asignación por servicio de vehículos	-	43,608
Papelería, impresos y útiles de oficina	44,086	32,611
Combustibles y lubricantes	271,490	197,762
Comisión por cobros abogados externos	54,500	66,750
Servicios de energía eléctrica	234,743	299,905
Servicio de comunicación	172,603	138,424
Servicio de agua y basura	12,778	15,861
Seguridad y vigilancia de propiedad	270,666	173,715
Reparación y mantenimiento	173,184	65,212
Limpieza del local	104,955	290,290
Depreciación	976,493	925,373
Contribuciones y promociones	25,182	24,498
Reparación y mantenimiento máquina fotocopiadora	3,650	19,240
Publicidad, promoción y relaciones públicas	32,019	79,422
Seguro de vida y accidentes	7,740	7,815
Honorarios profesionales y servicios	944,178	1,028,735
Amortización seguros generales	168,021	126,916
Aniversario Ley 250	48,517	35,612
Pérdida en activos fijos	-	667,569
Gastos misceláneos	<u>474,421</u>	<u>677,115</u>
	RD\$ <u>7,705,962</u>	<u>7,855,858</u>

(Continúa)

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES
HOTELEROS Y GASTRONOMICOS**

Notas a los Estados Financieros

9 Otros gastos

Un detalle de los otros gastos al 31 de diciembre del 2005 y 2004 es el siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Pérdida en cambio de moneda extranjera	RD\$ -	6,297,786
Otros gastos	<u>40,485</u>	<u>25,593</u>
	RD\$ <u>40,485</u>	<u>6,323,379</u>

10 Compromiso y contingencia

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, el Fondo otorgó pensiones y jubilaciones por vejez y por incapacidad a todos los trabajadores pertenecientes al área laboral hotelera y gastronómica por un valor de RD\$1,060,310 y RD\$7,138,768, respectivamente. Durante este año se les realizó un aumento a los pensionados por un valor de RD\$200. Para estos fines el Fondo ha creado una serie de reservas y contingencias (ver nota 6).

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, el Fondo interpuso una demanda en cobros a diferentes establecimientos hoteleros por la suma de RD\$2,729,960 y RD\$7,100,000, respectivamente, en aplicación a la Ley No. 250, las cuales están pendientes de sentencias por los tribunales jurisdiccionales correspondientes. En opinión de los abogados del Fondo, las probabilidades de recuperar la totalidad de las sumas son bajas, por los inconvenientes que existen en los tribunales, además de que muchos de los negocios demandados han desaparecido. Al 31 de diciembre del 2005 y 2004 el Fondo no ha registrado la provisión correspondiente a estas cuentas debido a que reconoce el ingreso por este concepto de acuerdo al método de lo percibido.

(Continúa)